



ENTIDAD BINACIONAL  
**YACYRETA**

Licitación Pública Internacional N° 670  
CONTRATO Y-C-AMPLYA

**LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y DETERMINADAS  
PARTES ELECTROMECÁNICAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL  
HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ**

**Circular N° 3 Con Consulta**

Consulta N° 1

Respecto al Numeral 1.2.1 Días hábiles, se solicita informar los días hábiles en la zona de la obra.

Respuesta N° 1

Al respecto, deberá referirse a lo establecido en el Tratado de Yacyretá aprobado por Ley 20.646 de la República Argentina y por Ley 433 del 20 de diciembre de 1973 de la República del Paraguay, y los Protocolos modificatorios y legislación complementaria correspondiente.

Consulta N° 2

Se solicita informar si existen convenios, tratados especiales o acuerdos sobre temas fiscales, aduaneros, de trabajo, de seguridad social, tránsito a través de la frontera internacional, de policía y de seguridad; que modifiquen a lo enunciado en la Ley Argentina N° 20.646.

Respuesta N° 2: Con posterioridad a la vigencia del Tratado de Yacyreta, fueron celebrados Acuerdos y normas complementarias que al presente se encuentran vigentes y que los interesados declaran conocer y aceptar conforme lo determina el numeral 1.2.11 del Volumen I del Pliego de la Licitación.

Sin perjuicio del carácter positivo del derecho citado, que se presume conocido, a título meramente informativo se señala que en las direcciones de Internet:

<http://www.yacyreta.org.ar/docum/2016/tratadoyacyreta.pdf>

<http://www.eby.gov.py/index.php/institucional/historia>

se encuentran publicados el Tratado, los Acuerdos y Protocolos complementarios, que los Interesados podrán consultar como referencia, destacándose que YACYRETA no asume ninguna responsabilidad en relación a la interpretación de su contenido y que los oferentes no podrán, en ningún caso, alegar su desconocimiento.

Consulta N° 3

Se solicita indicar si existe la factibilidad de surtirse de energía eléctrica en zona del Emprendimiento Binacional Yacyretá.

Respuesta N° 3: Conforme lo determina el Numeral 4.4.15 del Volumen I del Pliego, no se ha previsto en el ámbito de la licitación, la provisión de energía eléctrica por parte del Comitente.

#### Consulta N° 4

Se solicita indicar si existe la factibilidad de conexión de fibra óptica a la red de transmisión de datos, en zona del Emprendimiento Binacional Yacyretá.

Respuesta N° 4:

No se ha previsto en el ámbito de la licitación, la provisión de conexión de fibra óptica a la red de transmisión de datos, por parte del Comitente.

#### Consulta N° 5

Se solicita indicar las áreas disponibles para instalar campamento y obradores y si los mismos cuentan con restricciones.

Respuesta N° 5: Remitirse a lo especificado en el Numeral 4.5.1 del Volumen I del Pliego

#### Consulta N° 6

En referencia al Numeral 4.3.5 del Volumen I Tomo II que indica "El Contratista deberá aplicar el "Acuerdo Administrativo Complementario sobre Higiene Seguridad y Medicina de Trabajo", y demás normas vigentes en la Zona de Obras de Yacyretá y que su costo se considerará incluido en los precios de la Oferta.", se solicita remitir ese acuerdo.

Respuesta N° 6

Remitirse a lo expresado en la Respuesta N° 2 precedente.

#### Consulta N° 7

En referencia al Numeral 4.4.7 se pide remitir el "Protocolo de Vigilancia y Seguridad de Yacyretá", allí mencionado.

Respuesta N° 7

Remitirse a lo expresado en la Respuesta N° 2 precedente.

#### Consulta N° 8

Se consulta en relación al numeral 4.5.1 "Entrega de terrenos por parte del Comitente", solicitando indicar los límites de las áreas para la ejecución de las obras, como las de las canteras, yacimientos y préstamos. Asimismo se solicita indicar los límites de las áreas mencionadas e informar en qué momento de los plazos contractuales se efectivizarán los mismos.

Respuesta N° 8

Los límites de las áreas de canteras, yacimientos y préstamos son los que se muestran en el plano 1430-GRL-GRL-DWG-018.

Conforme lo determina el Numeral 4.5.1 "Entrega de los Terrenos por el Comitente", el Contratista deberá presentar la debida justificación al Inspector designado por el Comitente, conjuntamente con el requerimiento de las áreas que solicite.



Consulta N° 9

Se solicita que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4.6.8 del Volumen I Tomo II Parte 3 a 5 se remita el correspondiente EIA.

Respuesta N° 9

A este respecto se aclara que lo solicitado en el Numeral 4.6.8 del Pliego es independiente del EIA.

Sin perjuicio de lo cual, esta Entidad ha encomendado la elaboración del EIA y el respectivo trámite de aprobación por parte de las Autoridades Administrativas nacionales competentes, por lo que una vez obtenida la misma, se circularizará a los Oferentes.

Consulta N° 10

Se solicita informar los procedimientos de tratamiento o disposición final de residuos que utiliza YACYRETÁ.

Respuesta N° 10

Las actividades de YACYRETÁ son esencialmente distintas a las que debe realizar el Contratista, motivo por el cual sus procedimientos no resultan de aplicación para el Contratista.

Consulta N° 11

Se solicita informar respecto del Numeral 4.6.26 "Facilidades para la inspección" punto c en cuanto a "Permitir la utilización ocasional de sus empleados y obreros y de sus vehículos, equipos y materiales":

- 1- cómo se certificará esta prestación; o
- 2- Si debe estar incluido en los precios, las cantidades de cada uno de estos recursos a fin de permitir evaluarlo económicamente.

Respuesta N° 11

Conforme se determina en el Numeral citado, los recursos enumerados están destinados a facilitar el acceso y las tareas propias de la Inspección de la Obra; y su utilización será ocasional. Su costo deberá ser incluido en los precios, y su estimación queda a cargo de los Oferentes en virtud de su experiencia en la ejecución de obras similares a la presente.

Consulta N° 12

Se solicita informar respecto al Numeral 4.6.26 "Facilidades para la inspección" punto e": "Permitir el uso ocasional de sus instalaciones telefónicas y en general, de todos sus sistemas de comunicación":

- 1- cómo se certificará esta prestación; o
- 2- Si debe estar incluido en los precios, las cantidades de cada uno de estos recursos a fin de permitir evaluarlo económicamente.

Respuesta N° 12

Remitirse a la Respuesta N° 11

Consulta N° 13

Se solicita indicar los límites de expropiación a cargo de Yacyretá, a fin de estudiar posibles alternativas de canteras.

### Respuesta N° 13

A efectos de conocimiento se adjunta plano indicativo de los límites de expropiación del Proyecto.

Los límites de las áreas de canteras, yacimientos y préstamos son los que se muestran en el plano 1430-GRL-GRL-DWG-018 acompañado al Pliego de Bases y Condiciones.

### Consulta N° 14

Se solicita informar:

- 1- Los plazos en que se contará con los diseños aptos para construir.
- 2- Los plazos que tiene el Inspector para la aprobación de los planos que el Contratista debe presentar para dar cumplimiento a los numerales 4.5.2; 5.7 y 5.8 del Volumen I Tomo II del Pliego.

### Respuesta N° 14

Conforme lo determina el Numeral 4.5.2 oportunamente el Contratista deberá presentar las fechas de necesidad de los planos de construcción específicos, de acuerdo con el programa de construcción previamente aprobado por el Inspector designado por el Comitente. Complementariamente a ello, el Numeral 5.8 – B establece que: *“La programación de la entrega de los Planos que le suministrarán al Contratista de acuerdo con el Numeral 4.5.2, “Planos Suministrados por el Comitente”, será la que acuerden el Contratista y el Inspector designado por el Comitente, y estará regida por el programa de trabajos aprobado.*

*En relación a los plazos del Inspector designado por el Comitente para la revisión de los Planos del Contratista, remitirse a lo establecido en el Numeral 5.8 – C Cláusula Penal.”*

### Consulta N° 15

Se pide informar si la fecha clave indicada en la línea 23 del Cronograma de Referencia (Plano N° 1430-GRL-GRL-DWG-006) del Volumen III corresponde a la fecha clave 16 indicado en el artículo 5.1 del Volumen I Tomo II.

### Respuesta N° 15

Se señala que las Fechas claves establecidas en el Numeral 5.1 prevalecen sobre el Cronograma de Referencia contenido en el Plano N° 1430-GRL-GRL-DWG-006. Consecuentemente, y conforme lo determinan los Numerales 1.2.18 y 5.2 - B, tanto el Programa de Trabajos a presentar por los Oferentes así como el Programa de Trabajos a presentar por el Contratista dentro de los 45 días de la firma del Contrato, deberán respetar las fechas claves establecidas en el Numeral 5.1

El Cronograma contenido en el Plano N° 1430-GRL-GRL-DWG-006 deberá ser utilizado como referencia por los Oferentes.

### Consulta N° 16

Se solicita ampliar la descripción de las fechas claves 4 a la 15, del Numeral 5.1 del Volumen I Tomo II, indicando cotas inicial y final.

### Respuesta N° 16

Las cotas correspondientes a las distintas partes de obra incluidas en las Fechas Claves establecidas en el Numeral 5.1 se encuentran indicadas en los planos del Pliego de la Licitación (Volumen III – Planos). La descripción consignada para las Fechas Claves debe ser suficiente para que el Oferente conforme a su experiencia realice las evaluaciones necesarias para su propuesta.

### Consulta N° 17

Se solicita describir las estructuras indicadas en las líneas 16 y 17 "Muros de Alas" del Cronograma de Referencia (Plano N° 1430-GRL-GRL-DWG-006) del Volumen III e informar planos referenciales de dichas estructuras.

Respuesta N° 17

El Cronograma contenido en el Plano N° 1430-GRL-GRL-DWG-006 deberá ser utilizado como referencia por los Oferentes. Los Muros de Ala se muestran en los planos N° 1430-GRL-GRL-DWG-021, 023 y 025 donde se identifican como Muros de Guía.

Consulta N° 18

Se consulta en referencia al Numeral 4.4.18 Volumen I Tomo II "SUMINISTRO DE ALIMENTOS" en cuanto a que "A partir de la fecha de inicio de los trabajos en el Sitio de la Obra, el Contratista deberá proveer sin cargo un adecuado servicio de comidas para el personal obrero y mensualizado del Contratista, de sus Subcontratistas y para el personal del Inspector designado por el Comitente y del Comitente afectado a la Obra." Al respecto se solicita informar el histograma de personal de Inspección y del Comitente a contemplar en el costo.

Respuesta N° 18:

Su costo deberá ser incluido en los precios, y su estimación queda a cargo de los Oferentes en virtud de su experiencia en la ejecución de obras similares a la presente."

Ing. ANGEL MARIA RECALDE  
Director

HUMBERTO SCHIAVONI  
Director Ejecutivo  
FONDO BINACIONAL YACYRETA

